

Expediente: 0060803/2022

**DECRETO DE LA CONCEJAL DELEGADA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD**

En virtud del uso de las atribuciones conferidas y por delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de enero de 2009, así como lo dispuesto en el Decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de marzo de 2020, resuelvo:

PRIMERO.- Ratificar el fallo del jurado del Concurso 2 minutos de cine 2022-23 nombrado al efecto por resolución de Concejala Delegada de Mujer, Igualdad y Juventud de fecha 9 de marzo de 2023 y reunido el 13 de marzo de 2023 a las 18:00h en la Casa de las Culturas acordando conceder los premios del concurso 2 minutos de Cine :

- Categoría de 18 a 30 años: *OCTAVO PISO*, dotado con 1.000,00 euros.
- Categoría de 12 a 17 años: *CARPEDIEM*, dotado con 700,00 euros.
- Categoría Casas Juventud / PIEE: *MÚSICA*, dotado con 300,00 euros.
- Premio del Público: *RED TÓXICA*, dotado con 500,00 euros.

Los autores de las obras premiadas ceden al Ayuntamiento de Zaragoza los derechos de explotación de éstas, consistentes en la reproducción y exhibición del cortometraje dentro del marco general de este concurso, en cualquiera de sus ediciones, así como para fines de publicidad o promoción del mismo, los cuales se ejercitarán siempre con el reconocimiento de su condición de autor, excepto manifestación en contra.

SEGUNDO.- La suma de 2.500,00 euros es el importe al que ascienden los diferentes premios que se atenderán con cargo a la aplicación presupuestaria 2023 JUV 3373 48901 CONCURSOS Y APOYO PROYECTOS JUVENILES, documento RC 231274.

TERCERO.- Resulta indispensable que las personas que reciban el premio, faciliten Ficha de Terceros.

CUARTO.- Seleccionadas las obras ganadoras, la autoría de las mismas corresponde a los siguientes autores de la obra:

PREMIO	OBRA	AUTORES DE LA OBRA	DNI	IMPORTE PREMIO (SUJETO A IRPF)
Categoría de 18 a 30 años	<i>Octavo Piso</i>	Elma Palomar Giménez	***2955**	1.000,00 €
Categoría de 12 a 17 años	<i>Carpediem</i>	Inés Biel Bello	***6817**	700,00 €
Categoría Casas de Juventud y PIEE	<i>Música</i>	María Martínez Sádaba	***1947**	300,00 €
Premio del Público	<i>Red Tóxica</i>	Alberto Monreal Escolano	***2208**	500,00 €

 Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>


50297MTY3ODK3NDA1MTk4NTkyMzM5Njk4

<b>DOCUMENTO</b>	Resolucion 20230012322 - Decreto Ratificacion Fallo jurado Concurso 2 min CINE 23	<b>ID FIRMA</b>	10357743	<b>PÁGINA</b>	1 / 3
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
MARIA FE ANTOÑANZAS GARCIA - CONCEJALA DELEGADA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD				21 de marzo de 2023	
ASTRID GARCIA GRAELLS - FEDATARIA PÚBLICA P.D.				21 de marzo de 2023	

QUINTO.- Otorgar un premio especial dirigido a todos los directores de los cortometrajes premiados y a sus equipos de rodaje: Participación en un taller intensivo de Cine de 8 horas de duración impartido por la *Escuela de Cine Un Perro Andaluz* a realizar en el primer semestre de 2023.

SEXTO.- Informar a los siguientes titulares de las obras que han quedado finalistas en cada categoría que el jurado del premio ha propuesto su consideración, con mención especial y proyección del corto en la sesión de entrega de premios.

PREMIO	OBRA	AUTOR/A DE LA OBRA
Categoría de 18 a 30 años	<i>H2Ouyeah</i>	Carmen Abad Ibáñez
Categoría de 12 a 17 años	<i>La Carta de Anastasia</i>	Sibel Tresaco Lera
Categoría Casas de Juventud y PIEE	<i>Ni una más</i>	Cristina Haro Galarza

SÉPTIMO.- Quedan excluidos del Concurso de Cortos para Jóvenes 2 Minutos de Cine 2022-23 tres propuestas por haber incumplido las Bases de la Convocatoria:

TITULO DEL CORTO	AUTOR/A	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
<i>Tiempo</i>	Álvaro Hernández Miana	Incumplimiento de la Base 1 de la convocatoria
<i>Nudo</i>	Domi Rodríguez León	Incumplimiento de la Base 1 de la convocatoria
<i>Decisiones</i>	Fernando Sánchez Montes	Incumplimiento de la Base 1 de la convocatoria

OCTAVO.- El acto de entrega de premios se celebrará en la Filmoteca de Zaragoza en el que se proyectarán los cortos premiados y finalistas.

NOVENO.- Publicar en la web municipal [www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es) y remitir el presente acuerdo a la Base Nacional de Datos de subvenciones.

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY30DK3NDA1MTk4NTkyMz5Njk4

<b>DOCUMENTO</b>	Resolucion 20230012322 - Decreto Ratificacion Fallo jurado Concurso 2 min CINE 23	<b>ID FIRMA</b>	10357743	<b>PÁGINA</b>	2 / 3
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
MARIA FE ANTOÑANZAS GARCIA - CONCEJALA DELEGADA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD				21 de marzo de 2023	
ASTRID GARCIA GRAELLS - FEDATARIA PÚBLICA P.D.				21 de marzo de 2023	

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY3ODK3NDA1MTk4NTkyMzM5Njk4

<b>DOCUMENTO</b>	Resolucion 20230012322 - Decreto Ratificacion Fallo jurado Concurso 2 min CINE 23	<b>ID FIRMA</b>	10357743	<b>PÁGINA</b>	3 / 3
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
MARIA FE ANTOÑANZAS GARCIA - <i>CONCEJALA DELEGADA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD</i>				21 de marzo de 2023	
ASTRID GARCIA GRAELLS - <i>FEDATARIA PÚBLICA P.D.</i>				21 de marzo de 2023	